MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

4ta. Región Sanitaria Guairá

RESOLUCION INTERNA D.IV.R.S. Nº 4/12

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA 4TA. REGION SANITARIA GUAIRA DEPENDIENTE DEL M.S.P. Y B.S. - ID N° 232028.-

Villarrica, 17 de Abril de 2012

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa N° 09/2012 para "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el informe presentado por el encargado de la SUOC de la 4ta. Región Sanitaria Guairá, en la que se solicita Declarar Desierto dicho llamado; y

CONSIDERANDO:

Que, la 4ta. Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó al llamado a Contratación Directa N° 09/2012 para la "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 16 de abril de 2012, se han presentado solo dos ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: **MECANICA LAMAVE, TALLER PAREDES.**

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el articulo 34 inc. "c" establece que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Egertt Francisco Román; Dirección Administrativa – 4ta. Región Sanitaria, Sr. Oscar L. Ayala I., Suministro - 4ta. Región Sanitaria y la Lic. Ramona Fernández Candia, Representante del Departamento de Bioestadistica 4ta. Región Sanitaria, elevó su Informe de Evaluación de fecha 16 de abril de 2012, en la cual recomienda Declarar Desierto el presente llamado.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR DE LA 4TA. REGION SANITARIA GUAIRA
R E S U E L V E:

Articulo 1° **Declarar Desierta** la Licitación por la modalidad de Contratación Directa N° **09/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos" ID: 232028**

Articulo 2° **Autorizar** un SEGUNDO llamado a Contratación Directa para la contratación de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA DIRECCION GUAIRA

DRA. LOURDES CASTILLO
DIRECTORA REGIONAL